

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de *Setiembre* de 1992.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la resolución N° 547/92 en cuanto a la designación de un "suplente" con el cargo de auxiliar de servicio hasta el 30 de noviembre del corriente año, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 27 en reemplazo del señor Alfredo Lozano quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

CLAUDIO MARCELO KIPER  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION